

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23147 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 454/2011, por auto de 23 de junio de 2011 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor VIÑEDOS DEL CAMINO REAL, S.A., con CIF n.º A31112006 y domicilio en Ctra. de Madrid, s/n y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Corella.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 24 de junio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110054301-1